

## ANEXO V

CDH-R2/93

### CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Decisión aprobada por la Corte durante su Vigésimo Séptimo  
Período Ordinario de Sesiones, en la sesión número 16  
celebrada el día 5 de febrero de 1993

#### LA CORTE ACUERDA:

1. Reformar el inciso 2 del artículo 45 de su Reglamento y reemplazarlo por el siguiente texto:

Las demás resoluciones serán dictadas por la Corte, si estuviere reunida, o, si no lo estuviere, por el presidente, salvo disposición en contrario. Toda decisión del presidente, que no sea de mero trámite, es recurrible ante la Corte.

2. Esta reforma entrará en vigencia a partir del 5 de febrero de 1993.

(f) Héctor Fix-Zamudio  
Presidente

(f) Manuel E. Ventura Robles  
Secretario